



MENDOZA, 5 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10056/12, en el que obra la resolución N° 298/13-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo Categoría 6 –Tramo Inicial– del Agrupamiento Técnico–Profesional, para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca, dependiente de la Dirección General Académica de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso a la Sra. Silvia Marina BAYÓN.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución N° 298/13-C.S.

Por ello,

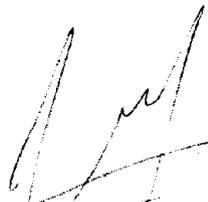
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de julio de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Sra. Silvia Marina BAYÓN (M.I. 26.463.067 – Legajo N° 27.448) en el cargo y funciones en las que ha sido designada con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución N° 298/13-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 484




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO